



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00046 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fundación Clínica del Norte
Demandado	Seguros del Estado S.A.
Decisión	Requiere a la parte demandada

En el memorial que antecede, la parte demandante solicita que el aplazamiento de la audiencia fijada para el 11 de mayo de 2022, informando que las partes tienen programada una conciliación. En igual sentido la parte demandada solicitó lo propio. Por lo tanto, se accede a tal aplazamiento. No obstante, la nueva fecha se fijará de ser fallida la negociación, en tal sentido se les requiere para que informen lo pertinente al juzgado.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3090ae8ce955670cd82707870e8c8dcd95f7caa363efa712b7509224e7e46891**

Documento generado en 06/05/2022 01:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>